



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 002 - 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 002 – 2023

FECHA; 06 DE JUNIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL CONONACO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	PRESENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes cuatro a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA N° 002 – 2023, informo la ausencia a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA.

PRESIDENTE.- Contando con tres vocales convocados, destaco la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA por tercera ocasión a las Sesiones; **sin embargo se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día.** Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 002 - 2023.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H08.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

PRESIDENTE.- En la CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 002 – 2023 consta el Orden del Día, queda a criterio de la Junta Parroquial presente.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como consta en la CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 002 – 2023;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023-GADPRC-MT
3. Aprobación del Orden Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 001 – 2023 del 25 de mayo del 2023
5. Análisis y aprobación del REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Ratifica el trabajo realizado en la Sesión anterior sobre la construcción del REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO el cual fue analizado a detalle por lo es necesario aprobar esta herramienta legal en segunda instancia para la administración 2023 – 2027, por tanto queda a consideración de la Junta Parroquial presente.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Menciona que ha revisado el Reglamento en la casa, a la cual no ha encontrado ninguna observación.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Dice que ha revisado en su casa y no hay ninguna observación, por tanto MOCIONA que se APRUEBE en segunda instancia REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Apoya la moción que se apruebe el REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en primera instancia.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la RESOLUCIÓN tomada;

SECRETARIA.-

Resolución 004 – JPRC – 2023 – REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 67 literal a); Art. 68 literal a) y, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y al considerar que los Señores vocales del GAD Parroquial de Cononaco en las sesiones tendrán voz y voto, también se promoverá la Participación Ciudadana a través de la Silla Vacía, existirá una deliberación de los temas a tratarse de manera motivada y con respeto, deberá manifestar claramente su posición y la responsabilidad de cada Vocal conforme el tema a tratarse APRUEBA el REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO que regirá a partir de la fecha.

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023 EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la sesión del día 25 de mayo del 2023 se analizó y trabajo sobre la PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023. Por lo tanto da paso a la Lic. Nancy del Carmen López Castro que



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

PRESIDENTE.- Menciona que había intención de la **SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA** se asumir la Vocalía según la versión del SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE, sin embargo no existe nada por escrito, dejando constancia que la presente Junta por medio del Presidente hace todas las gestiones pertinentes para que la Junta Parroquial este completa de acuerdo a la Ley.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Dice que se debería analizar la situación, en fin de que la Junta Parroquial debe estar completa.


PRESIDENTE.- En este contexto en la próxima sesión se tratara sobre el Estatuto Orgánico de Procesos el cual contemplara un responsable para el manejo de los asuntos de ética y moral, para cuya denominación se puede realizar en una sesión extra ordinaria, que se puede efectuar el día 07 de junio del 2023.


VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- A tal propuesta del Presidente está de acuerdo y asistirá a la Sesión extraordinaria.


Esta propuesta es apoyada por la Vocal Orfa Nango Dahua y el Vocal SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE, acordando la Sesión extraordinaria para el día 07 de junio del 2023.

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos se da por culminado el Orden del Día y por tanto clausurada la SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 002 - 2023 siendo las 12H05.


SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AWA WAMPI YATEBE PANTIGARE
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA